

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

358 *ORDEN 413/38977/1987, de 26 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza, dictada con fecha 16 de octubre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hermenegildo García Ara.*

Excmos. Sres: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección de la Audiencia Territorial de Zaragoza entre partes, de una como demandante, don Hermenegildo García Ara quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Subsecretario de Defensa de 23 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de plaza de Médico, se ha dictado sentencia con fecha 16 de octubre de 1987, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos:

1.º Estimamos en parte el presente recurso contencioso administrativo número 847 de 1986 interpuesto por don Hermenegildo García Ara.

2.º Anulamos las Resoluciones recurridas del Subsecretario del Ministerio de Defensa de 23 de septiembre de 1986 y del Consejo Directivo del Patronato Militar de la Seguridad Social de 18 de diciembre de 1984, objeto de impugnación.

3.º Declaramos el derecho preferente del actor para ocupar la vacante de Médico de Plaza, Médico de Asistencia Domiciliaria del Patronato Militar de la Seguridad Social, dejando sin efecto la anterior adjudicación.

4.º No da lugar a la indemnización de daños y perjuicios solicitados por el actor.

5.º No efectuamos expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Patronato Militar de la Seguridad Social.

359 *RESOLUCION 152/39073/1987, de 28 de diciembre, de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, por la que se resuelve el concurso de méritos para la concesión de ayudas a la realización de diversos trabajos sobre la historia militar de España e Hispanoamérica durante la Ilustración, convocado por Orden 740/38550/1987, de 12 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 22), y modificado por Orden 740/38592/1987, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 170, del 17).*

De conformidad con lo dispuesto en los puntos 12 y 19 de la Orden 740/38550/1987, de 12 de junio, y previa deliberación del Jurado compuesto por:

Presidente: El Director general de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

Vocales:

El General Director del Museo del Ejército.

El Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval.

El General Director del Museo del Aire.
El General Director de la Escuela de Estado Mayor del Ejército.
El General Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Secretario: Un Jefe de la Unidad de Ediciones de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa (DRISDE).

Se conceden las ayudas siguientes:

A) Finalización de tesis doctorales, por importe de 250.000 pesetas cada una.

Don Juan Francisco Martín Reboló. «Ejército y Sociedad en las Antillas en el siglo XVIII».

Don Juan Torrejón Chaves. «La nueva población de San Carlos en la Isla de León (1774-1806)».

B) Realización de estudios sobre diferentes aspectos del mundo militar y la Ilustración, por un importe de 250.000 pesetas cada una.

Don Juan Félix Pimentel Igea. «Pensamiento político, utopía y realidad colonial en Alejandro Malaspina».

Don Juan Marchena Fernández. «La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración. (Ingenieros, Oficiales, soldados y milicianos)».

Doña Aurora Rabanal Yus. «Arquitectura, Industria y Ejército: Las Reales Fundiciones Españolas del siglo XVIII».

Don Ángel Guirao de Vierna. «El Consejo del Almirantazgo como órgano de mando de la Armada española del siglo XVIII: Creación, organización y facultades».

Don Luis Roura Aulinas. «Reclutamiento y Servicio Militar en la España del siglo XVIII».

Don Hugo O'Donnell y Duque de Estrada. «Viaje al Reconocimiento de las Islas de Chiloé, por el Alférez de Fragata don José de Moraleda. 1786-1788».

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-El Director general, Luis Reverter Gelabert.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

360 *ORDEN de 23 de noviembre de 1987 por la que se conceden a la Empresa «Antonio Caballero, Sociedad Anónima» (expediente AB-55/86), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Vista la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 1 de octubre de 1987 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 16 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 24), a la Empresa «Antonio Caballero, Sociedad Anónima» (expediente AB-55/86), para la ampliación de un secadero y almacén de grano en Villarrobledo (Albacete);

Resultando que, en el momento de proponer la concesión de beneficios fiscales, España ha accedido a las Comunidades Económicas Europeas, de acuerdo con el Tratado de Adhesión de fecha 12 de junio de 1985, con virtualidad de sus efectos con fecha 1 de enero de 1986, cuyo Tratado modifica en esencia el régimen de concesión de beneficios solicitados, y que por otra parte la Ley 30/1985, de 2 de agosto, ha derogado a partir de la misma fecha 1 de enero de 1986 el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores;